

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

*2024/17331 Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la aprobación inicial del presupuesto general de la entidad del ejercicio 2025, bases de ejecución y plantilla de personal.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2024, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2025, bases de ejecución y plantilla de personal.

Se expone públicamente dicha aprobación inicial, durante un plazo de 15 días, para examen del expediente y posibles reclamaciones ante el citado Órgano municipal, según establece el artículo 169 apartado 1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo, no se hubiese presentado reclamación alguna.

Canet d'en Berenguer, 12 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Pere Joan Antoni Chordà.

